



191234

191234

H/V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un segundo certificado de adición por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 191.060"; concedida por "Mejoras en la construcción de amortiguadores para bicicletas", a favor de Don Amadeo Tarabusi Salveggiani, residente en Zorrozaure (Bilbao).--

=====

El presente segundo certificado de adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 191.060, por la cual se reivindicaron mejoras en la construcción de amortiguadores para bicicletas, especialmente indicados para absorber las vibraciones y choques que tienen lugar en las accionadas por motor y que también proporcionan mayor comodidad a las que solo tienen pedales.

Esencialmente la mejora que se reivindica consiste en sustituir los rodillos elásticos, que constituyen el elemento de amortiguamiento en la patente principal, por unos resortes o muelles, alojados también de modo análogo entre dichos tres discos

5

10

191234

2.-



en alojamientos con forma de trapecios circulares, dispuestos al efecto en tales discos de modo que se correspondan convenientemente.

5 Además de esos muelles o resortes, que sustituyen a los elementos elásticos reivindicados en la referida patente principal, el disco central lleva también alojamientos para piezas de material resistente al rozamiento que, al friccionar contra los discos exteriores, frenan el movimiento relativo que tales discos tienen respecto al central, disminuyendo así el trabajo a realizar por los elementos elásticos de amortiguación, lo que es muy
10 conveniente para facilitar las características de los últimos.

Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden efectuarse múltiples modalidades de aplicación de la disposición del amortiguador, tanto por lo que se refiere a los resortes que
15 constituyen los elementos elásticos de amortiguamiento, como a la organización del conjunto, dentro de la generalidad de la patente principal; pero como las modificaciones en los detalles de presentación y organización no afectan a la esencialidad reivindicada los distintos amortiguadores que se construyan con cualesquiera de
20 esas variaciones no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

Las figuras adjuntas corresponden únicamente, de acuerdo con lo que antecede, a una forma de ejecución que se presenta para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

25 La figura A muestra la proyección en planta del amortiguador mejorado de acuerdo con este certificado de adición.

La figura B se refiere a la sección del mismo, por un plano que pasa por su eje y corta longitudinalmente los brazos del
30 vehículo.

191234

3.-



1950

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes del amortiguador, la descripción del mismo es como sigue:

5 El disco interior 1 termina por su parte inferior en un racor macho que se injerta en el brazo correspondiente de la horquilla de la bicicleta. Dicho disco 1 tiene unos alojamientos cuyas secciones en planta son trapecios circulares, concéntricos con el eje del amortiguador, que alojan los muelles o resortes 9 del amortiguador destinados a absorber elásticamente los choques y vibraciones. Entre esos alojamientos van intercalados los orificios 10 destinados a piezas o pastillas de material resistente a la fricción como corcho, tejido de amianto, fibra, etc., cuyas piezas tienen por objeto frenar los movimientos permitidos por los referidos muelles 9.

15 En el extremo del brazo superior de la horquilla van unidos los discos exteriores 4, por medio de la pieza o pipa 5 formando un solo conjunto.

20 Esos discos 4 tienen únicamente alojamiento para las partes que de los resortes 9 sobresalen a uno y otro lado del disco 1; cuyos alojamientos tendrán también la forma de trapecios circulares e irán situados de forma que se correspondan convenientemente.

25 Otros detalles del amortiguador representado, análogos a los descritos en las memorias de registros anteriores, son: las arandelas o tapas 2 y 3 sujetas a los discos por el tornillo 8, eje de articulación y que sirve para la regulación, y los resaltes 7 que impiden el aflojamiento y desarreglo del dispositivo descrito.

- - - - -

1 91234

4.-



N O T A.-

El presente segundo certificado de adición comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 191.060, concedida por: " Mejoras en la construcción de amortiguadores para bicicletas ", caracterizadas porque el disco central lleva alojamientos de forma de trapecios circulares concéntricos para resortes o muelles adecuados, que se alojan a lo largo de ellos, apoyando por sus extremos en las partes inclinadas que les limitan y sobresalen a uno y otro lado del disco, para entrar en alojamientos análogos dispuesto al efecto de modo conveniente en los discos laterales; yendo intercalados entre esos alojamientos del disco central otros para piezas de rozamiento que por sus extremos friccionan en los discos laterales.

15 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 191.060, concedida por: " Mejoras en la construcción de amortiguadores para bicicletas".

20 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 17 de Enero de 1950.

Figura A.

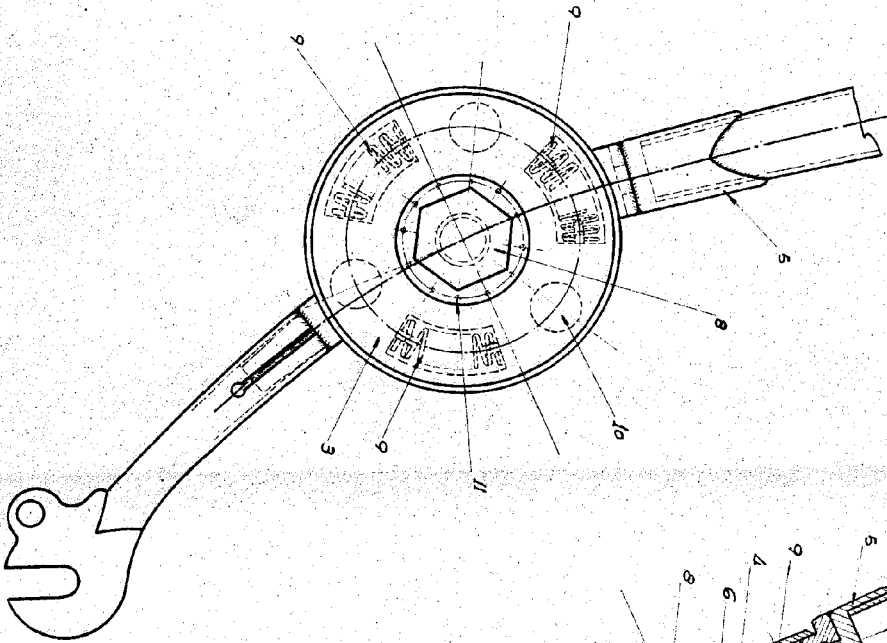
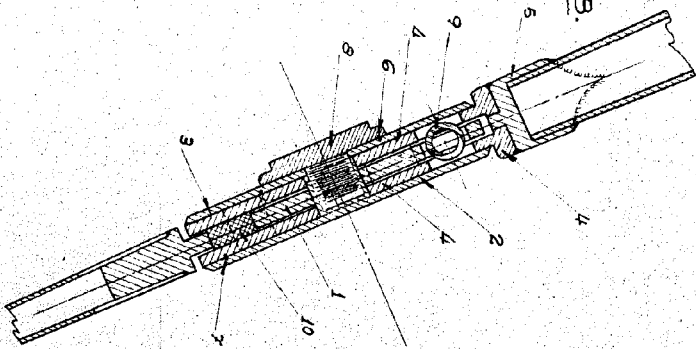


Figura B.



ESCALA VARIABLE

W. W.

191234

